

El proceso de formación del profesor universitario en el contexto cubano

Lesly Guerra Suárez^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-2535-7236>

Arnaldo Espindola Artola¹ <https://orcid.org/0000-0002-9730-6238>

¹Universidad de Camagüey. Camagüey, Cuba.

*Autor para la correspondencia: lesly.guerra@reduc.edu.cu

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo caracterizar el proceso de formación del profesor universitario en el contexto cubano. Para ello se realizó, mediante el análisis-síntesis de la bibliografía, un conjunto de reflexiones teóricas acerca del referido proceso. Se describe un componente académico que cumple una función instructiva asociada al trabajo metodológico. Se valora un componente laboral, que marca el vínculo estudio-trabajo y cumple una función educativa que se evidencia en el trabajo docente-metodológico. Se destaca un componente investigativo cuya función desarrolladora distingue el trabajo científico-metodológico. Se concluyó que la integración de estos tres componentes permite la superación constante de estos profesionales.

Palabras clave: Formación; Profesor universitario; Educación superior; Superación.

Recibido: 05/02/2022

Aceptado: 10/05/2022

Introducción

El modelo socioeconómico en el que se ubica la Educación Superior del siglo XXI se caracteriza por la abundancia de información, la rápida caducidad del conocimiento, las múltiples interconexiones y la circularidad de una economía en continuo reciclaje. Cada uno de esos aspectos supone un punto de modulación en la formación de los profesores universitarios con la pretensión de afrontar e impulsar, como nunca antes, los cambios sucesivos que estos fenómenos ocasionan en todos los escenarios sociales.

En ese sentido, la gestión de la formación de los profesores universitarios en el contexto actual constituye una línea priorizada del trabajo educacional. Desde 1971 hasta la fecha se han establecido diferentes resoluciones y documentos que han dado lugar al establecimiento de las bases para el desarrollo de ese proceso y su consolidación.

En las universidades cubanas el trabajo metodológico es un elemento que optimiza la formación de los profesionales que necesita la sociedad actual; por lo que está en correspondencia con los planteamientos y tendencias contemporáneas de la educación superior. De esa manera, se da cumplimiento al encargo social que tienen los centros universitarios, por lo que se hace imprescindible que el docente esté actualizado en los nuevos enfoques de la labor educativa mediante la autopreparación constante, moderna y permanente de su superación (Guerra, Machado, & Espindola, 2021). En relación con lo anterior, este artículo tiene como objetivo caracterizar el proceso de formación del profesor universitario en el contexto cubano.

Desarrollo

En los libros de Pedagogía existe consenso al afirmar, que la categoría profesor, forma parte del componente personológico del proceso de enseñanza aprendizaje. La misma se emplea para identificar al sujeto, responsabilizado institucionalmente, con el desarrollo de la educación del estudiante, desde la instrucción del contenido de las asignaturas que imparte, para contribuir en él a la formación de una cultura general e integral y a una adecuada preparación política ideológica que responda a los principios éticos defendidos socialmente.

El concepto de profesor, desde el punto de vista jurídico, no es exactamente igual al de profesor universitario. Realmente, este último, va más allá, incorporando además, otros aspectos que lo enriquecen y que se relacionan con la formación del profesional y su

especialización. Por tanto, esto no se limita a un juego de palabras, ya que la cualificación “profesor universitario” denota cierta jerarquización para la organización del trabajo, lo cual se expresa legalmente, en la categoría docente del profesor universitario.

En las universidades de América Latina existe una categorización académica para el personal docente en ejercicio que, en correspondencia con el país, se suelen diferenciar en tres, cuatro y hasta cinco categorías diferentes para las cuales se establecen distintos requisitos que van aumentando las exigencias en el conocimiento académico, metodológico y científico del profesor, a medida que vaya ostentando una categoría de mayor nivel. De modo general, se aprecian similitudes en la denominación de las diversas categorías; sin embargo, no siempre coinciden en su significación dentro de las escalas y niveles, aunque como regularidad a la categoría de mayor nivel se le denomina profesor titular, que coincide con la nomenclatura cubana (Pozas, López, & Santacana, 2018).

En Cuba, el Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la educación superior, amparado en la Resolución 85/16, establece tres categorías principales: Profesor Titular, Profesor Auxiliar y Profesor Asistente; y contempla la categoría docente transitoria: Instructor. De igual modo, reconoce una categoría docente complementaria: Auxiliar Técnico de la Docencia; dos categorías docentes especiales: Profesor Emérito y Profesor Invitado; y una condición docente especial: Profesor Consultante (Ministerio de Educación Superior (MES), 2016).

Dentro de las funciones generales de todo profesor universitario, con independencia de las funciones específicas para cada categoría docente, se destacan: (a) educar a los estudiantes desde la instrucción del contenido de las asignaturas, para contribuir a su formación política, académica, profesional, investigativa, y al desarrollo positivo de su personalidad, encauzado en los principios ideológicos y valores morales que defienden el Estado y la sociedad en su conjunto; (b) debe desarrollar el trabajo de asesoría y orientación metodológica en la preparación de sus asignaturas; (c) priorizar la autosuperación, como elemento fundamental en el trabajo del departamento o cátedra, y contribuir a la superación de los demás integrantes; (d) dirigir o participar en proyectos de investigación, desarrollo, innovación o extensión universitaria y atender la introducción o generalización de los resultados en los casos que proceda; y (e) publicar los resultados investigativos y participar en eventos científicos (MES, 2016).

El cumplimiento de esas funciones aseguran los requisitos básicos para acceder a cada categoría docente; y mantenerla en el tiempo, al superar los procesos de ratificación de categoría cada cinco años, en el cual se analizan las evaluaciones del profesor universitario en el período. En esas evaluaciones se valoran los resultados obtenidos en los rubros: trabajo docente educativo, político ideológico, metodológico, investigación, superación y extensión; así como funciones de dirección académica asignadas (MES, 2014). De no ratificarse la categoría docente del profesor universitario se desciende a una categoría inferior. Para el caso particular del Instructor, si transcurrido un tiempo máximo de cinco años, no adquiere la categoría de Profesor Asistente, entonces pierde el derecho a continuar como profesor universitario (MES, 2016).

Lo anterior hace evidente, que el profesor universitario, con independencia de si tiene una formación pedagógica de base o no, debe responsabilizarse con gestionarse y mantener una adecuada preparación y actualización pedagógica. Ello le permitirá demostrar el desarrollo científico-técnico alcanzado en la rama del conocimiento en la cual se ha categorizado, y trabajar de manera cohesionada con el resto de los profesores universitarios para lograr objetivos comunes acorde a sus funciones.

En la práctica, debe constituir una aspiración de todo profesor universitario, transitar hacia las categorías docentes de mayor nivel de jerarquía. En lo individual, ello forma parte directa del prestigio académico y profesional del sujeto; y en lo colectivo, obedece al ordenamiento interno del claustro universitario en el conjunto de actividades académicas, científicas y extensionistas que desarrolla la institución. A la vez, según se puede constatar en el Reglamento del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior, de la República de Cuba (Junta de Acreditación Nacional [JAN], 2018), ello repercute socialmente en los estándares de calidad y excelencia estipulados para la educación superior, tanto a nivel nacional como internacional.

En sentido general, se reconoce que la formación del profesor universitario, como proceso, denota su complejidad al ser responsabilidad de múltiples agentes de socialización. Es decir, está influenciado por niveles, como el general (las políticas trazadas por el Sistema de la Educación Superior, integrado por entidades subordinadas a los ministerios de Educación Superior, Salud Pública, Educación y otros); el particular (la institución, su consejo de dirección y trabajadores en constante interacción) y el singular (cada sujeto con su historia de vida, necesidades, motivaciones, intereses, proyectos futuros, los cuales poseen un carácter individualizado, personal e irrepetible). Razón que justifica el análisis de este proceso desde otras perspectivas de observación.

La primera de ellas, destaca, que la formación del profesor universitario tiene un componente académico. Inicia desde el instante en que el sujeto se prepara para enfrentar, por vez primera, los ejercicios establecidos para la obtención de la categoría docente de menor nivel de jerarquización. Luego, con su incorporación al claustro universitario, se inserta al sistema de trabajo metodológico del departamento, facultad e institución, el cual, a decir de García, Varela, y Espindola (2019) constituye la línea priorizada de la labor pedagógica en las universidades cubanas.

Resulta válido acotar, que en esta investigación, al asumir las políticas trazadas por el Sistema de la Educación Superior cubana, se concibe el trabajo metodológico como: “la labor que, apoyados en la Didáctica, realizan los sujetos que intervienen en el proceso docente educativo, con el propósito de alcanzar óptimos resultados en dicho proceso, jerarquizando la labor educativa desde la instrucción, para satisfacer plenamente los objetivos formulados en los planes de estudio” (MES, 2018a, p. 651).

Por tanto, el trabajo metodológico -en este proceso de formación- aporta herramientas necesarias para perfeccionar los estilos de dirección y comunicación que deben primar desde el proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas. A la vez, prepara al profesor universitario en el dominio de las resoluciones que rigen la educación superior; y también, para que puedan enfrentar con mayor soltura los ejercicios establecidos para la promoción de categorías docente. Este componente, en esencia, devela la función instructiva de la formación del profesor universitario.

Unido a lo anterior interactúa un componente laboral, que está regido por un código de ética para el trabajador de la educación superior y un reglamento disciplinario interno propio de cada institución. Ambos documentos delimitan los modos de comportamiento de todos los sujetos que intervienen en la institución, que para el caso del profesor universitario, exige entre otros elementos: ejemplaridad a partir de su disciplina, actuación cotidiana, ética y sensibilidad; así como una adecuada preparación política ideológica, académica e investigativa (MES, 2014, 2016, 2018a). Todo ello con la finalidad de que pueda incidir de forma adecuada en la formación de sujetos útiles socialmente, comprometidos con su realidad y aptos para actuar sobre ella, transformarla y hacerla más humana.

La esencia de este componente es el vínculo entre el estudio y el trabajo; y su manifestación se hace más explícita a través del trabajo docente-metodológico, entendido este como: “la actividad que se realiza con el fin de mejorar de forma continua el proceso docente educativo; basándose fundamentalmente en la preparación

didáctica que poseen los profesores, así como en la experiencia acumulada [...]” (MES, 2018a, p. 667). En síntesis, este componente hace evidente la función educativa de la formación del profesor universitario.

De igual modo, en el referido proceso de formación, interactúa un componente investigativo, que se identifica con el trabajo científico-metodológico del profesor universitario. El mismo puede ser entendido como: “la actividad que realizan los profesores en el campo de la didáctica, con el fin de perfeccionar el proceso docente educativo, desarrollando investigaciones, o utilizando los resultados de investigaciones realizadas, que tributen a la formación integral de los futuros profesionales [...]” (MES, 2018a, p. 668).

El trabajo científico metodológico del profesor universitario permite innovar y perfeccionar la práctica educativa. Connota la integración de la teoría y la práctica y se desarrolla de forma colaborativa y cooperada con el propósito de introducir cambios en el proceso de enseñanza aprendizaje de las asignaturas y/o de sus programas de estudio (MES, 2014, 2016, 2018a). En esencia, este componente manifiesta la función desarrolladora de la formación del profesor universitario.

Cada uno de estos componentes, de algún modo, es portador de la cualidad más general, que es la formación del profesor universitario. Los mismos se dan en forma integrada, conformando una tríada dialéctica que solo es posible establecer una separación entre ellos mediante un proceso de abstracción teórica. No obstante, en la práctica puede darse el caso que uno de ellos, en determinados momentos, pueda connotarse por encima de los otros, pero en su interacción van desarrollando siempre niveles superiores de la formación.

La educación superior cubana prioriza como estrategia de formación del profesor universitario, el enfoque integral de la superación (MES, 2018a, 2018b; García, et al., 2019). Concebida esta como un sistema donde es posible identificar subsistemas de orden menor, cada uno de los cuales tiene una cualidad nueva, que lo distingue como tal.

Cuando se analizan las características específicas del enfoque integral de la superación del profesor universitario, se pondera el carácter diferenciado de ese proceso. Razón que justifica la necesidad de partir siempre del diagnóstico personalizado de cada sujeto implicado, su seguimiento y adopción de medidas efectivas que lleguen trascender hasta

la responsabilidad individual, en estrecha coordinación con todos los organismos y organizaciones que conforman el grupo de trabajo (Martín, 2020).

Al respecto, las políticas trazadas por el Sistema de la Educación Superior cubana son precisas al reconocer dentro de sus principios básicos dos elementos esenciales. El primero de ellos, otorga a cada directivo de la entidad la máxima responsabilidad de la preparación y la superación de sus subordinados; el cual debe responder por ella como una de sus principales obligaciones. La segunda, alerta que cada subordinado -en este caso, profesor universitario- es responsable de su preparación y superación constante (MES, 2018a, 2018b).

Las normas y procedimientos para la gestión del posgrado, en Cuba, y por la cual se rige la formación del profesor universitario, puntualiza diversas formas en las que se puede organizar la superación profesional. Estas son: el curso, el entrenamiento, el diplomado, la conferencia especializada, el seminario, el taller, el debate científico, la consulta y la autopreparación; así como cualquier otra vía que posibilite el estudio y la divulgación de los avances del conocimiento, la ciencia, la tecnología y el arte. De igual forma, puntualiza otras formas de superación de mayor nivel de complejidad como son la especialización, la maestría y el doctorado. Y, define dos modalidades de dedicación (tiempo completo o tiempo parcial); determinando que el grado de participación puede ser: a distancia, presencial o semipresencial (MES, 2018b).

El enfoque integral de la superación del profesor universitario, como un todo, para asegurar la consecución de sus objetivos más generales, supone, desde el estudio de la teoría de la dirección pedagógica, desarrollar determinados conocimientos, habilidades o competencias, propias del área de conocimientos al cual responde el sujeto; y en correspondencia, con los objetivos específicos del tema de la superación como tal. Pero, si se aspira, como ya se dijo, a que ese proceso de formación, además de instruir al sujeto lo eduque, desarrolle y lo prepare política e ideológicamente, entonces todos los contenidos que se impartan, en cualquiera de las formas en las que se organiza la superación, deberán contribuir a ese objetivo, por lo tanto, cada tema que se aborde debe asumir, desde sus contenidos, propósitos relacionados con esa labor.

Lo expresado anteriormente significa, que el contenido de la superación además de incorporar elementos de la lógica de la ciencia a la que va dirigida, debe tener en cuenta para su diseño otras influencias fundamentales. Una de ellas, derivada de los objetivos de formación del modelo de profesional al cual responde. Otra, derivada de la estrategia educativa de la Universidad. Y, un nivel de influencia devenida de las políticas trazadas

que responden a la implementación de los lineamientos establecidos en el modelo económico y social del Estado cubano. Estos niveles de influencias, al interactuar como sistema, permiten trabajar por la consecución de determinados objetivos, tanto de tipo instructivo como educativo, rebasando así el alcance de cada tema y contenido en particular.

Unido a lo anterior, afloran otros niveles de influencias que subsisten gracias a las diversas agrupaciones de sujetos que confluyen en el proceso de superación. Entre ellas se destacan: aquellas que devienen de los intereses específicos de la institución y su consejo de dirección. Las que dependen de la caracterización del grupo formado de acuerdo al tipo de superación y las que se originan por los intereses del sujeto en formación.

En esencia, el contenido de la superación constante por la que transita el profesor universitario ha de contribuir al cumplimiento exitoso y con la calidad requerida de sus funciones en cada uno de los niveles organizativos del proceso docente educativo; ya sea como profesor de asignatura, profesor guía o tutor, profesor principal de año académico, jefe de algún colectivo metodológico, o cumpliendo funciones administrativas. Es válido acotar; que para el caso cubano, el Reglamento de trabajo docente y metodológico de la educación superior (MES, 2018a) identifica estos niveles con: el colectivo de carrera; de año académico; de disciplina e interdisciplinarios (en los casos necesarios); y de asignatura.

En cada uno de esos niveles, los profesores universitarios, deben establecer redes de trabajo que se fortalezcan en el colectivo, mediante la colaboración y cooperación entre sus miembros. De igual forma deben trabajar por la consecución de objetivos comunes que satisfagan el encargo social de las universidades (Guerra, et al., 2021). En tal sentido, se reconoce que esto es posible de lograr a través de la interacción de dos importantes categorías, que permiten, a la vez, desde una perspectiva psicopedagógica, diagnosticar el desarrollo que ha alcanzado cada profesor universitario en cuanto a su formación. Estas categorías son: la actividad y la comunicación.

Al hacer referencia a la actividad, se habla de un sistema que abarca la participación e implicación del profesor universitario, tanto en las tareas docentes e investigativas, como de aquellas vinculadas a la actividad laboral y su profesionalización. A estas se integran, además, las actividades de extensión universitaria, que pueden ser de carácter cultural, deportiva, recreativa, de proyección comunitaria; o actividades sociopolíticas

tomando como punto de partida el modelo del profesional, entre muchas otras (Espindola, Marín, & Mola, 2020).

Por su parte, y en unidad dialéctica con la actividad, la comunicación sistemática también resulta esencial, al ser la vía principal a través de la cual los sujetos intercambian informaciones, expresan sus opiniones, sentimientos, transmiten sus estados de ánimo. Esta relación comunicativa debe basarse en el diálogo abierto y flexible, como proceso interactivo sujeto-sujeto, apoyarse en el respeto mutuo, la comprensión y la empatía, así como en el establecimiento de límites consecuentes y consistentes, para favorecer que el profesor universitario se sienta responsable de su proceso de formación.

Conclusiones

La formación del profesor universitario refleja un proceso social complejo, multifactorial y multidimensional que tiene como propósito más general la preparación pedagógica, metodológica y científica del sujeto; y el desarrollo de cualidades y actitudes que le permitan desempeñarse con responsabilidad en esa profesión. Es un proceso que debe ser eficientemente dirigido o gestionado en función de la mejora; y para ello, su gestión didáctica debe ser planificada y organizada para ejecutar y controlar las acciones formativas.

Se reconoce que este proceso de formación requiere del trabajo cohesionado de todos los sujetos que confluyen en él. De modo, que cada uno en lo individual, con su disciplina y dedicación al trabajo y a la superación, conquiste el respeto del colectivo laboral, ganando en liderazgo y empatía. Visto de esta forma se puede afirmar que el proceso de formación del profesor universitario, aquí descrito, pondera el trabajo en equipo entre sus miembros para la adecuada consecución de los objetivos previstos en cada uno de los niveles organizativos del proceso docente educativo, ya que permite analizar en común problemas que son frecuentes en las carreras y trabajar en conjunto en su solución.

Referencias bibliográficas

- Espindola Artola, A., Marín Rodríguez, C. M., & Mola Reyes, C. (2020). Dedicación al estudio en jóvenes universitarios: Responsabilidad compartida entre docentes y estudiantes. *Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*, 8(2), 234-247. <http://www.refcale.uleam.edu.ec/index.php/refcale/article/view/3237/2012>
- García González, M. C., Varela de Moya, H. S., & Espindola Artola, A. (2019). Formas del trabajo docente metodológico en el contexto actual de la Educación Superior. *Revista Humanidades Médicas*, 19(3), 607-636. <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/V19n3/1727-8120-hmc-19-03-607.pdf>
- Guerra Suárez, L., Machado Ramírez, E., & Espindola Artola, A. (2021). La superación didáctico-metodológica del docente para el trabajo en equipo en el contexto universitario. *Revista Opuntia Brava*, 13(1), 12-24. <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/1039>
- Junta de Acreditación Nacional. (2018). *Reglamento del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior*. La Habana, Cuba: Junta de Acreditación Nacional (JAN).
- Martín Sánchez, A. V. (2020). *La dirección del desarrollo profesional del docente universitario que imparte Matemática en la República Dominicana*. Tesis de Doctorado. Centro de Estudios de Ciencias de la Educación: Universidad de Camagüey, Cuba.
- Ministerio de Educación Superior. (2014). *Resolución ministerial 66/14. Procedimiento para la evaluación de los profesores universitarios del sistema de la educación superior*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación Superior (MES).
- Ministerio de Educación Superior. (2016). *Resolución ministerial 85/16. Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la educación superior*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación Superior (MES).
- Ministerio de Educación Superior. (2018a). *Resolución ministerial 2/2018. Reglamento de trabajo docente y metodológico de la educación superior*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación Superior (MES).
- Ministerio de Educación Superior. (2018b). *Instrucción No. 01/2018. Normas y Procedimientos para la gestión del posgrado: Anexos a la Resolución 132/2004*. La Habana, Cuba: Ministerio de Educación Superior (MES).

Pozas Prieto, W. J.; López Fernández, J. & Santacana Palencia, T. A. (2018). Análisis histórico de los procesos de categorías docentes en la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí. *Revista Cubana de Educación Superior*, 37(1), p.148-161. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142018000100011&lng=es&tlng=es

Conflicto de intereses.

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.